

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2026

Dependencia o entidad: Colegio de Bachilleres de Tabasco

Visión: Ser el mejor subsistema de educación media superior del Estado de Tabasco y del país, con un bachillerato sustentado en valores, inclusión, humanismo, excelente nivel educativo, y el trabajo colegiado de quienes formamos la comunidad del Colegio de Bachilleres de Tabasco

Misión: Somos una organización educativa capaz, eficiente, responsable, con valores y comprometida con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana y un trabajo de territorio permanente, formando estudiantes con responsabilidad social y alto nivel académico.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E087	Atención Educativa al Nivel Medio Superior	Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Atención educativa a los jóvenes en el nivel medio superior.	Se implementan métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, orientados a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad de la educación, que reciben los adolescentes y jóvenes en el nivel medio superior en el Colegio de Bachilleres de Tabasco, bajo la modalidad de Planteles, Centros de Educación Media Superior a Distancia y Bachilleratos interculturales.



Programa Operativo Anual 2026

2	Desarrollo de conocimientos de y habilidades socioemocionales en los estudiantes.	Se fortalece el bienestar emocional y el desarrollo integral de los estudiantes de educación media superior del Colegio de Bachilleres de Tabasco mediante un entorno psicosocial saludable inclusivo y orientado a la formación integral. A través de estrategias que integran el conocimiento académico con los saberes y necesidades de la sociedad, se atienden de manera especializada las problemáticas socioemocionales que enfrentan los jóvenes, incluyendo un proyecto psicólogos para brindar atención focalizada. Estas acciones contribuyen a mejorar su rendimiento académico, sus relaciones interpersonales, su motivación y una convivencia armónica y sostenible con su entorno.
3	Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal del COBATAB	Generar acciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales de los Docentes, del directivo y del personal administrativo del COBATAB.
4	Coordinación y vinculación institucional con diferentes actores de la sociedad.	Se establecen alianzas estratégicas con los distintos niveles de gobierno, instituciones educativas, empresas, organizaciones civiles y padres de familia para fortalecer los programas académicos, ampliar oportunidades de capacitaciones docentes, prácticas escolares, acceso a recursos pedagógicos en todos los planteles y ampliar las oportunidades para estudiantes. En congruencia con el compromiso 30 del Gobernador del Estado, se coordinan acciones de colaboración con el H. Ayuntamiento de Nacajuca y el Gobierno del Estado para la apertura del Plantel 52 en Pomoca, que incluye gestiones de obra pública, servicios básicos y seguridad, garantizando espacios seguros y adecuados para la comunidad escolar.
5	Conmemoración del 50 aniversario del Colegio de Bachilleres de Tabasco	Se desarrollarán actividades culturales, artísticas, académicas e institucionales para conmemorar los 50 años de trayectoria del COBATAB, fortaleciendo el sentido de identidad, pertenencia y orgullo institucional entre estudiantes, personal y comunidad en general.
6	Gestión institucional innovadora, para el logro de los resultados.	Fortalecer los mecanismos que permiten la toma oportuna de decisiones enmarcadas en la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos académicos, administrativos, financieros y presupuestales, a través del desarrollo de una cultura de la productividad, transparencia y rendición de cuentas, la innovación de las funciones sustantivas y objetivas en la institución y el mejoramiento constante del quehacer educativo.
7	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las diversas unidades	Mantener los procesos sistematizados de los diversos centros educativos y unidades administrativas del Colegio de Bachilleres de Tabasco a través de los equipos tecnológicos que alojan los sistemas administrativos, financieros, presupuestales y de carácter educativo, así mismo fortalecer el



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

	administrativas y centros educativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco	hardware que brinda los servicios informáticos al alumnado en general.
8	Preservación de la Infraestructura física y bienes muebles de los centros educativos y áreas administrativas	Mantenimiento y dotación de mobiliario, y equipo y bienes tecnológicos y de movilidad, a los centros educativos y unidades administrativas, necesarios para brindar un servicio educativo de calidad a los educandos.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.31.1.	Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro.
Estrategia:	3.4.31.1.1.	Facilitar el acceso, la permanencia y el egreso oportuno de la población interesada en cursar el bachillerato, mediante servicios prioritarios y de calidad, para el cumplimiento de la obligatoriedad de la Educación Media Superior.
Línea de acción:	3.4.31.1.1.1.	Propiciar el acceso equitativo al examen único de ingreso a la educación media superior, respondiendo a la demanda existente y promoviendo la igualdad de oportunidades.
	3.4.31.1.1.2.	Fortalecer la portabilidad de estudios y la movilidad de estudiantes entre subsistemas y planteles, garantizando la continuidad educativa.
	3.4.31.1.1.3.	Implementar acciones en los centros educativos para aumentar la eficiencia terminal y reducir el rezago educativo.
	3.4.31.1.1.4.	Robustecer la cobertura educativa a través de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) y los Bachilleratos Interculturales (BI), incrementando la cobertura en zonas con población vulnerable de difícil acceso a la educación media superior.
	3.4.31.1.1.5.	Garantizar, a través del Centro de Enseñanza Abierta (CEA), la atención educativa integral para adultos y personas con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, promoviendo su incorporación al siguiente nivel de estudios y/o al mercado laboral.
	3.4.31.1.1.7.	Divulgar en tiempo y forma los programas compensatorios, como becas y otros estímulos, para fomentar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación media superior.
	3.4.31.1.1.8.	Fomentar el programa de tutorías grupales e individuales, asesorías académicas y mentorías, para apoyar a los estudiantes en riesgo de



Programa Operativo Anual 2026

		reprobación o abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
	3.4.31.1.1.9.	Atender las necesidades socioemocionales de los estudiantes, a través de la conformación de Centros Psicopedagógicos, brindando apoyo psicosocial a jóvenes, maestros y padres de la comunidad bachiller, así como su vinculación con centros de apoyo.
	3.4.31.1.1.10.	Fomentar la inclusión educativa en cada uno de los centros enseñanza, garantizando la equidad y el respeto en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.
	3.4.31.1.1.11.	Establecer un programa que fomente una figura que sea el enlace entre las familias y los docentes en cada grupo o semestre de los distintos centros educativos, con el fin de fortalecer la comunicación efectiva y apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
	3.4.31.1.1.12.	Promover un programa de formación parental que proporcione a los padres las herramientas necesarias para mejorar la comunicación con sus hijos, comprender la etapa de desarrollo en la que se encuentran y guiarlos hacia su bienestar socioemocional.
Estrategia:	3.4.31.1.2.	Reforzar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos, promoviendo el sentido de pertinencia y la formación integral de los estudiantes, facilitando su ingreso a la educación superior, así como su incorporación al mercado laboral tras su egreso.
Línea de acción:	3.4.31.1.2.2.	Implementar procesos académicos de nivelación para los estudiantes de nuevo ingreso mediante cursos propedéuticos y estrategias innovadoras, basados en los resultados de las evaluaciones estandarizadas, con el fin de favorecer el logro de los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio.
	3.4.31.1.2.3.	Fortalecer el trabajo de las Academias y cuerpos colegiados en cada centro educativo para el análisis del marco curricular y la propuesta de tácticas pedagógicas y materiales educativos que optimicen el proceso de formación y enseñanza de los jóvenes bachilleres.
	3.4.31.1.2.4.	Garantizar la formación integral del alumno mediante la actualización e innovación de los programas de estudio del componente de formación para el trabajo.
	3.4.31.1.2.5.	Fomentar la participación activa de la comunidad escolar en la planificación y desarrollo de programas y proyectos que impulsen la transformación de los centros educativos.
	3.4.31.1.2.6.	Consolidar el desarrollo de las planeaciones didácticas en todos los centros educativos, a través del uso de las tecnologías de la información, asegurando el logro del perfil de egreso de la educación media superior.
	3.4.31.1.2.7.	Fortalecer las competencias laborales pertinentes a la demanda del sector productivo, mediante la formulación de proyectos escolares y de emprendimiento.
	3.4.31.1.2.8.	Crear un programa institucional de investigación educativa que proporcione resultados para mejorar la práctica docente y promover la excelencia en los centros educativos.
	3.4.31.1.2.9.	Promover la certificación de competencias de los estudiantes para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio.



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.31.1.2.10.	Reforzar el programa de orientación educativa mediante espacios académicos que proporcionen a los estudiantes información actualizada sobre la oferta de educación superior y las demandas del mercado laboral.
Estrategia:	3.4.31.1.3.	Fortalecer el programa de educación continua dirigido a la comunidad académica y directiva, así como implementar acciones de formación parental que impacten positivamente en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el rendimiento académico y la permanencia de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.31.1.3.1.	Fomentar el sentido de identidad, compromiso docente y directivo a través de cursos de inducción que refuercen la vocación y la labor en la Educación Media Superior.
	3.4.31.1.3.2.	Impulsar un programa de revalorización que reconozca la trayectoria y contribuciones del personal docente y directivo.
	3.4.31.1.3.3.	Mantener el programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente y directivo, alineado con las políticas educativas estatales y nacionales, para garantizar una atención adecuada a los alumnos, incluidas aquellas con necesidades educativas especiales.
	3.4.31.1.3.4.	Impulsar la cooperación y colaboración académica entre instituciones y organizaciones educativas para enriquecer la oferta de programas de formación docente y directiva.
	3.4.31.1.3.5.	Implementar mecanismos de evaluación de la práctica docente para identificar necesidades de actualización y capacitación, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
	3.4.31.1.3.6.	Fomentar la certificación de docentes y directivos en diversas normativas para fortalecer la práctica educativa y asegurar la implementación efectiva de los programas de estudio en el aula.
	3.4.31.1.3.7.	Fomentar la formación de los docentes en materia de investigación educativa para impulsar procesos de mejora en su práctica docente.
Estrategia:	3.4.31.1.4.	Impulsar la innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que favorezca la labor docente y directiva.
Línea de acción:	3.4.31.1.4.1.	Fomentar el uso de plataformas y herramientas digitales que faciliten la colaboración entre alumnos y docentes, mejorando la comunicación, la asesoría y el acompañamiento académico.
	3.4.31.1.4.2.	Propiciar el uso de los recursos bibliográficos a través de plataformas virtuales de información que faciliten el aprendizaje y la investigación para alumnos y docentes.
	3.4.31.1.4.3.	Fortalecer el uso de la plataforma tecnológica de comunicación que facilite a los padres de familia el acceso en tiempo real al desempeño académico de sus hijos, robusteciendo el vínculo entre los centros educativos y los tutores para una atención oportuna y coordinada en los casos que requieran intervención inmediata.
Estrategia:	3.4.31.1.5.	Garantizar la calidad de la educación en los centros educativos mediante la implementación de procesos permanentes de innovación y evaluación institucional.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.31.1.5.1.	Realizar la evaluación de los centros educativos basada en indicadores de calidad, con el objetivo de orientarlos hacia procesos de innovación y mejora que faciliten su acceso a sistemas de acreditación de los programas educativos a través de organismos evaluadores.
	3.4.31.1.5.2.	Fortalecer la participación del comité institucional de seguimiento para mejorar la calidad educativa en todos los centros educativos.
	3.4.31.1.5.3.	Proporcionar seguimiento y orientación a los centros educativos que pertenezcan o estén en proceso de ingreso al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, o a cualquier otra denominación pertinente.
Objetivo:	3.4.31.2.	Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.
Estrategia:	3.4.31.2.1.	Fortalecer la educación integral mediante servicios educativos y programas complementarios que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales, alfabetización científica, cultura sostenible, así como educación artística, cultural y deportiva.
Línea de acción:	3.4.31.2.1.3.	Fomentar una cultura de desarrollo sostenible en el contexto de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller.
	3.4.31.2.1.4.	Realizar programas que orienten las actividades deportivas, culturales y recreativas desde una perspectiva de género, favoreciendo el desarrollo armónico y la socialización de los alumnos.
	3.4.31.2.1.5.	Propiciar la detección y desarrollo de talentos en los alumnos para integrarlos en grupos de alto rendimiento, como la (filarmónica, la compañía de danza, ajedrez, la mega banda de guerra y equipos deportivos).
Estrategia:	3.4.31.2.2.	Fomentar una cultura de paz y armonía social en todos los centros educativos mediante programas de atención a la comunidad académica con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en un marco de inclusión, equidad e igualdad educativa que favorezca ambientes seguros y saludables para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.31.2.2.1.	Reforzar los programas educativos, de habilidades socioemocionales que permitan a los jóvenes enfrentar con éxito diversas situaciones de vida y contribuyan al bienestar de la comunidad académica en los distintos centros educativos.
	3.4.31.2.2.2.	Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a la comunidad académica y a los padres de familia para fomentar la inclusión, la equidad y la igualdad de los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad en los centros educativos.
	3.4.31.2.2.3.	Tramitar ante instancias públicas y organizaciones no gubernamentales apoyos y atención oportuna para estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad, incluyendo a los padres de familia, para fomentar la continuidad de sus estudios.
	3.4.31.2.2.4.	Mantener actualizada la base de datos precisa de los alumnos con discapacidad, para garantizar su identificación y atención oportuna.



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.31.2.2.5.	Promover en todas las acciones de los centros educativos el respeto a la equidad de género, el emprendedurismo de los jóvenes, y la atención a la diversidad e igualdad.
	3.4.31.2.2.6.	Fomentar el sentido de pertenencia e identidad en la comunidad académica a través de la promoción de figuras institucionales que refuercen los valores y la cultura.
	3.4.31.2.2.7.	Crear un programa institucional para fortalecer los valores en la comunidad escolar, orientado a la prevención de conductas de riesgo y la creación de un entorno escolar sano, seguro y sostenible.
	3.4.31.2.2.8.	Divulgar de forma activa los protocolos de actuación para prevenir y gestionar situaciones de riesgo en los centros educativos, involucrando activamente a toda la comunidad escolar.
	3.4.31.2.2.9.	Implementar un programa para identificar, reconocer y fomentar el desarrollo de estudiantes con aptitudes sobresalientes, potenciando sus talentos y habilidades para maximizar su desempeño académico y personal.
Objetivo:	3.4.31.3.	Conservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.
Estrategia:	3.4.31.3.2.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica, los equipos, el mobiliario y las unidades vehiculares de la institución, elementos esenciales para brindar un servicio de calidad.
Línea de acción:	3.4.31.3.2.2.	Impulsar la conectividad en los centros educativos y áreas administrativas, fortaleciendo la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las actividades.
Objetivo:	3.4.31.4.	Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.
Estrategia:	3.4.31.4.1.	Fomentar la modernización e innovación en los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.
Línea de acción:	3.4.31.4.1.6.	Actualizar el marco normativo de la institución para que se alinee con las políticas de desarrollo nacional, estatal e institucional.
	3.4.31.4.1.7.	Mejorar la eficiencia de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento de criterios de eficacia, eficiencia y legalidad.
Estrategia:	3.4.31.4.4.	Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.
Línea de acción:	3.4.31.4.4.2.	Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Especial Estadística y Geografía de Tabasco 2025 -2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.28.1	Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.
Estrategia:	9.12.28.1.3	Promover la utilización de la información contenida en CEIEG, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, para su uso en la toma de decisiones.
Línea de acción:	9.12.28.1.3.1	Contar con información georreferenciada requerida para la formulación y actualización de los programas de gobierno con información actualizada y derivada de eventos censales y registros administrativos.
Línea de acción:	9.12.28.1.3.2	Disponer de recursos técnicos y humanos para el procesamiento de información estadística y geográfica, cuando sea solicitada por algún sector del gobierno estatal y ayuntamientos.
Línea de acción:	9.12.28.1.3.3	Elaborar productos estadísticos que contribuyan a la toma de decisiones en el desarrollo del estado.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.3.	Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad
Estrategia:	3.4.17.1.2.	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1.	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

	3.4.17.1.2.2.	Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.
	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Objetivo:	3.4.17.2	Garantizar los requerimientos mínimos de infraestructura Educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos
Estrategia:	3.4.17.2.1	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de Acción:	3.4.17.2.1.2	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de Acción:	3.4.17.2.1.3	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos
Estrategia:	3.4.17.2.3	Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Línea de Acción	3.4.17.2.3.1	Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura física de la supervisión y administración con la construcción y mantenimiento de los espacios necesarios para un servicio de calidad.
Línea de Acción:	3.4.17.2.3.2	Asegurar la conectividad en los centros de trabajo destinados a la supervisión y administración del sistema educativo estatal, que favorezca la adopción de herramientas digitales en el desarrollo de los procesos de la gestión.
Línea de Acción:	3.4.17.2.3.3	Atender las necesidades de equipamiento y transporte en los centros de trabajo destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1.	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Estrategia:	3.4.17.3.2.	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea acción: de	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Objetivo:	3.4.17.4.	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea acción: de	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.17.4.1.3.	Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
Línea acción: de	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.2	Ampliar la atención en la educación media superior con opciones de servicio que respondan a las condiciones y características poblacionales de la demanda.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Estrategia:	3.4.1.3	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.1	Garantizar que los centros educativos de localidades rurales y ejidos para que dispongan de los espacios físicos adecuados y cumplan con los estándares de accesibilidad universal que fomenten una educación inclusiva.
	3.4.1.3.2	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	3.4.1.3.3	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	3.4.1.3.6	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.7	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.1	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
	3.4.1.4.2	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
	3.4.1.4.3	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
	3.4.1.4.4	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	3.4.1.4.5	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.1.5	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.1	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
	3.4.1.5.2	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	3.4.1.5.3	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.1.5.4	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Estrategia:	3.4.1.6	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.1	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.1.6.2	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
	3.4.1.6.3	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	3.4.1.6.4	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	3.4.1.6.5	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	3.4.1.6.6	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	3.4.1.6.7	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.1.6.8	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Estrategia:	3.4.1.7	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.1	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
	3.4.1.7.2	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.1.7.3	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	3.4.1.7.4	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Estrategia:	3.4.1.8	Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.1.8.1	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

	3.4.1.8.2	Impulsar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
	3.4.1.8.3	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
	3.4.1.8.4	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
C. Imelda Beatriz Montoya Montejo	C. Diana de los Santos de la Cruz	C. Fernando Yrys Hernández
Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Estadística	Directora de Planeación, Programación y Presupuesto	Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco
Firma	Firma	Firma



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2026

Dependencia o entidad: Colegio de Bachilleres de Tabasco

Visión: Ser el mejor subsistema de educación media superior del Estado de Tabasco y del país, con un bachillerato sustentado en valores, inclusión, humanismo, excelente nivel educativo, y el trabajo colegiado de quienes formamos la comunidad del Colegio de Bachilleres de Tabasco

Misión: Somos una organización educativa capaz, eficiente, responsable, con valores y comprometida con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana y un trabajo de territorio permanente, formando estudiantes con responsabilidad social y alto nivel académico.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Provisionar recursos para atender laudos, liquidaciones y trámites diversos.	Se requiere prever el pago de resoluciones de carácter jurídico patrimonial, relacionados con las obligaciones o dictaminaciones en materia laboral y conforme a las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen al Colegio de Bachilleres de Tabasco, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones jurídicas del mismo.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.31.4.	Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.
Estrategia:	3.4.31.4.2.	Establecer vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio de conocimientos, experiencias y el aprovechamiento del bien común.
Línea de acción:	3.4.31.4.2.1.	Posicionar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos del capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Nombre PLED		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos del capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
C. Imelda Beatriz Montoya Montejo	C. Diana de los Santos de la Cruz	C. Fernando Yrys Hernández
Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Estadística	Directora de Planeación, Programación y Presupuesto	Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco
Firma	Firma	Firma



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2026

Dependencia o entidad: Colegio de Bachilleres de Tabasco

Visión: Ser el mejor subsistema de educación media superior del Estado de Tabasco y del país, con un bachillerato sustentado en valores, inclusión, humanismo, excelente nivel educativo, y el trabajo colegiado de quienes formamos la comunidad del Colegio de Bachilleres de Tabasco

Misión: Somos una organización educativa capaz, eficiente, responsable, con valores y comprometida con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana y un trabajo de territorio permanente, formando estudiantes con responsabilidad social y alto nivel académico.

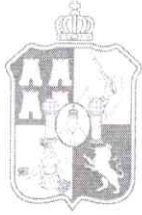
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Registro Presupuestal	Se requiere prever el pago de resoluciones de carácter jurídico patrimonial, relacionados con las obligaciones o dictaminaciones en materia laboral y conforme a las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen al Colegio de Bachilleres de Tabasco, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones jurídicas del mismo.
2	Gestión administrativa para la regulación de adeudos.	Control de adeudos institucionales, trámites y liquidación de pagos pendientes.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.31.4.	Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.
Estrategia:	3.4.31.4.1.	Fomentar la modernización e innovación en los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.
Línea de acción:	3.4.31.4.1.1.	Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.
Estrategia:	3.4.31.4.3.	Implementar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir los estándares de alto desempeño y cumplir con la normatividad aplicable vigente.
Línea de acción:	3.4.31.4.3.1.	Implementar estrategias para fortalecer el clima organizacional, fomentando el desarrollo y bienestar personal.
Estrategia:	3.4.31.4.4.	Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.
Línea de acción:	3.4.31.4.4.2.	Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos del capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Nombre PLED		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos del capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración.
Línea de acción:	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
C. Imelda Beatriz Montoya Montejo	C. Diana de los Santos de la Cruz	C. Fernando Yrys Hernández
Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Estadística	Directora de Planeación, Programación y Presupuesto	Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco
Firma	Firma	Firma